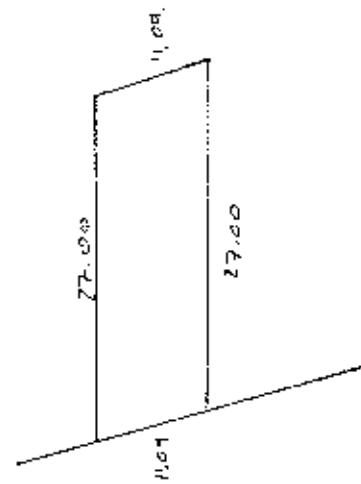


MUNICIPIO DE MANTA
2014-2015-2016-2017-2018

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

CROQUIS



IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN									
ESTABLECIMIENTO DE PROPIEDAD: ☐ NO ☐ SI		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N°							
2. AVE CATASTRAL: 1,211,233,000		DIFERENCIA: Jorge Borno San Carlos							
DATOS GENERALES: 1. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐ 6. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐ 7. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
10. 1. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐ 6. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐ 7. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
DATOS DEL LOTE									
1. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
2. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
3. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
4. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
5. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
6. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
7. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
8. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
9. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
10. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
DATOS DEL LOTE									
1. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
2. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
3. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
4. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
5. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
6. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
7. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
8. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
9. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
10. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
DATOS DEL LOTE									
1. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
2. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
3. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
4. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
5. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
6. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
7. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
8. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
9. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
10. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
DATOS DEL LOTE									
1. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
2. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
3. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
4. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
5. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
6. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
7. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
8. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
9. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
10. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
DATOS DEL LOTE									
1. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
2. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
3. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐		0.2 4 en 18							
4. ANOMALIA AL CATASTRO: ☐									

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
☐ 27 SIN ESTRUCTURA CON 1 O MAS CASAS	☐ 30 VIVIENDO EN EL LOTE PARA VACACIONES
☐ 28 USO DEL AREA SIN ESTRUCT. CASACION SIN USO USOS NO RESIDENCIALES OTRO USO	☐ 31 EN PROCESO DE CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION
☐ 29 OTRO USO	☐ 32 OTRO USO, EXCEPTO

SECRETARY

Se importa perfectamente con el producto
 Ojo en el 43-DPM-TCV Abril 2012
 Tm. Nelson v. 21/05/2013
 X 2012 2013/03/14

1. ☐ ¿CUBA SOLO EL PROPIETARIO
 2. ☐ EL ARRIENDO PARCIAL
 3. ☐ EN ARRIENDO TOTAL
 4. ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

[illegible]

.....

[illegible]

COPIA

CODIGO : 2014.13.03.04.P1859

COMPRVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES JOSE ANTONIO MENDOZA SALTARREAGA Y SEÑORA BLANCA FLOR MARIA ZAMBRANO SOLIS A FAVOR DE LOS SEÑORES RAUL GONZALO ARAUZ CARREÑO, SANDRA ELIZABETH ARAUZ CARREÑO, ALEXANDRA CERVANDITA ARAUZ CARREÑO, ULBIO ULPIANO GARCIA CARREÑO Y ADOLFO LAUREANO GARCIA CARREÑO.

CUANTIA : USD \$ 5.420.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintiocho de febrero del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES", los señores JOSE ANTONIO MENDOZA SALTARREAGA, por sus propios y personales derechos, y por los que representa como apoderado de la señora BLANCA FLOR MARIA ZAMBRANO SOLIS, cuya copia se adjunta como habilitante; a quienes yo conozco doy fe, en virtud de haberme exhibidos su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno siete cero seis ocho dos uno dos guion cuatro, cuyas copias debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en

calidad de "COMPRADORES", la señora ALEXANDRA CERVANDITA ARAUZ CARREÑO, soltera, por sus propios y personales derechos y por los que representa como Agente Oficioso de los señores ULBIO ULPIANO GARCIA CARREÑO, soltero, ADOLFO LAUREANO GARCIA CARREÑO, soltero; y, los señores RAUL GONZALO ARAUZ CARREÑO, soltero, SANDRA ELIZABETH ARAUZ CARREÑO, divorciada, por sus propios derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero siete seis dos seis cinco seis guion dos, uno tres cero ocho cuatro seis nueve dos tres guion seis; y, uno tres cero siete siete tres nueve ocho ocho guion seis, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo

tenor literal es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte el señor JOSE ANTONIO MENDOZA SALDARREAGA, por sus propios derechos y como apoderado de la señora BLANCA FLOR MARIA ZAMBRANO SOLIS, según consta del Poder que se adjunta como habilitante; a quienes en lo posterior denominaremos "VENDEDORES"; y, por otra parte, la señora ALEXANDRA CERVANDITA ARAUZ CARREÑO, soltera, por sus propios y personales derechos y por los que representa como Agente Oficioso de los señores ULBIO ULPIANO GARCIA CARREÑO, soltero, ADOLFO LAUREANO GARCIA CARREÑO, soltero; y, los señores RAUL GONZALO ARAUZ CARREÑO, soltero, SANDRA ELIZABETH ARAUZ CARREÑO, divorciada, por sus propios derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS COMPRADORES". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los Vendedores, que son dueños y propietarios de un terreno ubicado en el Sitio La Cercada, en cantón Maná, el mismo que lo adquirió por Compra que le hizo el señor Segundo Reyes Reyes y

cónyuga, mediante contrato de compraventa, realizada en la Notaría Primera del cantón Montecristi, el once de julio de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el once de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.- terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Partiendo del costado izquierdo en línea recta con ciento ochenta metros, colinda con Hugo Rivadeneira partiendo de este punto en línea inclinada con cien metros, colinda con herederos Lucas, partiendo de este punto en línea horizontal con trescientos setenta y dos metros continuando el mismo frente y partiendo de este punto en línea inclinada con ciento treinta y ocho metros, en esta parte colinda con Aurelia Mero y partiendo de este punto en línea inclinada con ciento noventa metros colinda con el mismo señor Aurelio Mero; POR ATRÁS: En línea inclinada con cien metros con poza de oxidación, siguiendo el mismo costado en atrás en trescientos setenta metros con propiedad de Ruperto Delgado. POR EL COSTADO DERECHO: Con ciento setenta metros y propiedad de Augusto Delgado; POR EL COSTADO IZQUIERDO: En línea inclinada con doscientos cuarenta metros colinda con el señor Santana Carrillo, partiendo de este punto en línea inclinada con cien metros y propiedad del mismo señor Carrillo y partiendo de este punto en línea con inclinada

cien metros con propiedad de Gustavo Santana, continuando el mismo lindero y en línea inclinada con cincuenta metros con propiedad de Gustavo Santana y finalmente en línea inclinada hasta encontrarse con la parte de atrás en ciento treinta metros colindando con la propiedad de la familia Moreira.- Con fecha doce de febrero del dos mil catorce se encuentra inscrita Aprobación de proyecto de Reestructuración otorgada por el señor José Antonio Mendoza Saldarriaga, escritura realizada en la Notaría Primera de Manta el treinta de enero del dos mil catorce.- De este predio se han realizado ventas quedando un remanente libre de gravamen que lo determinará el Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta.- TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENEDORES, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua con traspaso de dominio, a favor de los Compradores, señores ULBIO ULPIANO GARCIA CARREÑO, ADOLFO LAUREANO GARCIA CARREÑO, ALEXANDRA CERVANDITA ARAUZ CARREÑO, SANDRA ELIZABETH ARAUZ CARREÑO; y, RAUL GONZALO ARAUZ CARREÑO, una parte del lote de terreno descrito en la cláusula segunda de los antecedentes, ubicado en el Barrio La Carabota, asignado como lote número DIECIOCHO (18),

de la Manzana "A", del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Once metros setenta y seis centímetros y vía pública; POR ATRÁS: Once metros veinte centímetros y parte del lote número veintinueve Manzana A. POR EL COSTADO DERECHO: Veintisiete metros dieciséis centímetros lote número diecisiete Manzana A, número dieciséis manzana A, número quince manzana A; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiséis metros siete centímetros y lote número nueve manzana A.- Con una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS.-

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES, valor que el Comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.-

QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin

declara que conoce muy bien la propiedad que compra.

Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Mérida, para los efectos legales que se derivan del presente

Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sirvase usted

Soñora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de

la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora

queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y

que las comparsas aceptan en todas y cada una de sus

minuta que esta firmada por el Abogado RISKEE

VIII-1997-VAS, matrícula número : Mil setecientos sesenta y

celebración de 60 Años, para la celebración de la presencia

escritura se caracterizan los procesos y requisitos existidos en

la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por
mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
de todo cuanto DOY FE- *y*

Ante mí comparecieron
JOSE ANTONIO MENDOZA SALDARREAGA
C.C.No. 170768212-4

y
RAUL GONZALO ARAUZ CARREÑO
C.C.No. - 130846923-6

Sandra E. Pradig E
SANDRA ELIZABETH ARAUZ CARREÑO
C.C.No. 130773928-6

Alexandra Cervandita Arauz Carreño
ALEXANDRA CERVANDITA ARAUZ CARREÑO
C.C.No. 130762656-2

Caray. Acobuco
LA NOTARIA.-

Así ----

CUERPO 102
 Emergencias telefónico:

CERTIFICADO

COMPROBANTE DE PAGO
 0048513

MBERO DE MANTENIMIENTO
 1380020070007
 ión: Avar. de 11
 Cillas 11 y 12
 2621777 - 26117-7
 nta - Manta

DE SOLVENCIA

DATOS DEL PREDIO
 CLAS. CATASTRAL
 TIPO DE PROPIEDAD
 DIRECCION PREDIO

DESCRIPCIÓN	VALOR
	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

REGISTRO DE PAGO
 283515
 MARGARITA ANCHUNDIA I.
 EPAGO: 27/02/2014 LG: 08:42

AREA DE SHILO


VALIDEZ SIN REGISTRO DE PAGO
 ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR

ORIGINAL EN LA OFICINA

Recibido en la Oficina de
 Manta, 27 de febrero de 2014.
 Sr. Margarita Anchundia I.
 Sucursal Manta
 12 Manta
 Sr. Margarita Anchundia I.
 Sucursal Manta

Recibido en la Oficina de
 Manta, 27 de febrero de 2014.
 Sr. Margarita Anchundia I.
 Sucursal Manta
 12 Manta
 Sr. Margarita Anchundia I.
 Sucursal Manta

Recibido en la Oficina de
 Manta, 27 de febrero de 2014.
 Sr. Margarita Anchundia I.
 Sucursal Manta
 12 Manta
 Sr. Margarita Anchundia I.
 Sucursal Manta

Recibido en la Oficina de
 Manta, 27 de febrero de 2014.
 Sr. Margarita Anchundia I.
 Sucursal Manta
 12 Manta
 Sr. Margarita Anchundia I.
 Sucursal Manta



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
P.O. Box 2300000000000
Dirección: Av. 10 de Agosto 153/251147

TITULO DE CREDITO No. 000255672

OBSERVACION		CÓDIGO CATASTRAL		ÁREA		AVLUG		CONTROL		TÍTULO Nº	
Una cédula inalienable de CONFERIR VENTA DE SOLAR ubicada en Maná de la parroquia MANA		1-21-02-53-010		271.00		0420.00		124451		255672	
C.C.I.R.U.C.		VENEDOR		ALOMABLAS Y ADICIONALES							
17070912124		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DIRECCIÓN							
		MENDOZA SALMARRINENA JOSE ANTONIO		IRMA BARRO SAN CARLOS MZ. A LOT 18							
C.C.I.R.U.C.		ADQUIRENTE		CONCEPTO						VALOR	
180765652		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		Impuesto principal						56,20	
		ANAUZ CARREÑO ALEXANDRA CERVANDIA		Juvia de Beneficiarios de Guayaquil						10,22	
				TOTAL A PAGAR						70,41	
				VALOR PAGADO						70,41	
				SALDO						0,00	
EMISION: 22/12/2014 14:15 VERONICA LOYOS											
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY											





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESTADO CIVIL

180-1-25

Nº 0090016

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corresponde a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MENDOZA SALDARTEAGA JOSÉ ANTONIO.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de febrero de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1211233000 INM. BARRIO SAN CARLOS MZ. A LOT 18
Manta, veinte y siete de febrero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ing. Raúl Antonio García
TESORERO MUNICIPAL



[Firma]
Ing. Iván Celso Jaramila
Sr. Jefe de Oficina
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0063097

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

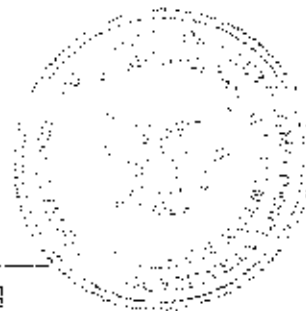
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a MENDOZA SALTARREAGA JOSE ANTONIO
INM. BARRIO SAN CARLOS MZA 1 LOTE 18
ubicada en AV. LUD. COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$5420.00 CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

Manta, 27 de DE FEBRERO 20 2014

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

REPUBLICA DEL ECUADOR

Hoja 1-25

Nº 0110899

No. Certificación: 119979

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 15 de febrero de 2014

No. Electrónico: 20635

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constata que:

El Predio de la Clave: 1-21-22-33-000

Ubicado en: INT. BARRIO SAN CARLOS MZ. A LOT 18

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 271,50 M²

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1797681124

MENDOZA SALDARRIAGA JOSE ANTONIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5420,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	5420,00

Sea: CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de su valor actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2013, conforme a la legislación en la Ley Orgánica del Cantón 2014-2015.

Arq. Daniel Páez Vojnazi

Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL, SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Arq. Celso Méndez
Notario Público
M. Ecuator

Impreso por: [illegible]



AUTORIZACIÓN

Lote No. 18 de la Manzana "A"

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **HEREDEROS DE LA SRA. ADELAIDA CARREÑO** para que celebren escritura de terreno propiedad del señor José Antonio Mendoza Saldarreaga, ubicado en el Sitio La Cercada del Cantón Manta, signado como Lote No. 18 de la Manzana "A", con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11,76m - Vía pública

Atrás: 11,20m - Parte del Lote No. 21-Mz. "A"

Costado derecho: 27,16m - Lotes No. 17-Mz. "A" / No. 16-Mz. "A" / No. 15-Mz. "A"

Costado izquierdo: 26,07m - Lote No. 09-Mz. "A"

ÁREA TOTAL: 271,00m²

Manta, febrero 21 de 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para fines de certificación de esta división en el presente, se ha considerado el estado actual de la subdivisión para escritura en favor por una sola vez.

Esta Dirección, aprueba la subdivisión de terreno propiedad del SR. JOSÉ ANTONIO MENDOZA SALDARRIAGA, ubicado en el Sitio La Ciénaga del Cantón Manta, al mismo, conforme escritura determina las siguientes características:

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA / inscrita el 11 de Julio de 1984 y autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 11 de Julio de 1984.

Frente: Partiendo del costado izquierdo en línea recta con 180.00m, colinda con Hugo Rivadeneira, partiendo de este punto en línea inclinada con 100.00m, colinda con Herederos Lucas, partiendo de este punto en línea horizontal, con 372.00m. Continuando el mismo frente y partiendo de este punto en línea inclinada con 138.00m, en esta parte colinda con Aurelio Mero y partiendo de este punto en línea inclinada con 190.00m con el señor Aurelio Mero.

Atrás: En línea inclinada con 100.00m, con poza de oxidación, siguiendo el mismo costado de atrás, en 370.00m con propiedad de Ruperto Delgado.

Costado derecho: 170.00m - Propiedad de Angulo Delgado.

Costado Izquierdo: En línea inclinada con 240.00m, colinda con el Señor Santana Carrillo, partiendo de este punto en línea inclinada con 100.00m, con propiedad del señor Santana Carrillo y partiendo de este punto en línea inclinada con 100.00m con propiedad de Gustavo Santana continuando el mismo linderero y en línea inclinada con 50.00m con propiedad de Gustavo Santana y finalmente en línea inclinada hasta encontrarse con la parte de atrás en 130.00m con propiedad de la familia Moreira.

NOTA: Realizando un levantamiento siguiendo la descripción de la escritura nos encontramos que la poligonal realmente posee una superficie de 287.457.67m².

AREA SOBREPUESTA CON OTROS PREDIOS PARTICULARES QUE POSEEN ESCRITURAS DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 41.602,50m².

AREA NETA PROPIEDAD DEL SR. JOSÉ ANTONIO MENDOZA SALDARRIAGA: 245.838,14m².

AREA DESTINADA PARA ESPACIOS COMUNALES y VERDES: 3.010,93m²

AREA UTILIZADA EN LA PLANIFICACIÓN DE VÍAS: 2.369,80m²

AREA AFECTADA POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA SONDILLOS: 8.095,97m²

VENTAS REALIZADAS UBICADAS EN LOS LOTES REESTRUCTURADOS PERTENECIENTES A LA MANZANA "A": 6.413,78m². / Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.

Lote 1: 200.00m² (Ángel Pincay)

Lote 2: 200.00m² (Ángel Pincay)

Lote 3: 200.00m² (Ángel Pincay)

Lote 4: 200.00m² (Santa Mariana Delgado).

Lote 11: 200.00m² (Darwin García).

Lote 12: 200.00m² (Darwin García)

Lote 13: 200.00m² (Vilma Acosta).

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Lote 14: 200,00m² (Vidal Acosta).
Lote 15: 200,00m² (Luis García Mendoza).
Lote 19: 246,08m² (Gilberto Acebo Flores).
Lote 20: 442,20m² (Gilberto Acebo Flores).
Lote 21: 669,53m² (Gilberto Acebo Flores).
Lote 22: 1.421,86m² (José Eladio Pico Pico).
Lote 23: 380,00m² (Marco Espín Ortiz).
Lote 24: 1.254,11m² (Mariana del Jesús Macías Menéndez).

VENTAS REALIZADAS UBICADAS EN ÁREAS REESTRUCTURADAS COMO MACRO LOTES:

188.726,46m² / signados con los No. 1, 2, 3 y 4.

Macro Lote No. 1: 2.940,00m² (Raúl Balseca).
Macro Lote No. 2: 91.157,73m² (Jaime Sánchez Padrón).
Macro Lote No. 3: 21.289,24m² (Proinhabi).
Macro Lote No. 4: 73.339,49m² (Proinhabi).

ÁREAS A DESMEMBRAR DE LOS LOTES PERTENECIENTES A LA MANZANA "A":
1.807,77m².

- A FAVOR DE JESSENIA RAQUEL CEVALLOS BAZURTO: 200,00m² / Lote No. 4 de la Manzana "A".
Frente: 10,00m - Vía pública
Atrás: 10,00m - Parte del Lote No. 25-Mz. "A" (Área social) y parte del Lote No. 24-Mz. "A".
Costado derecho: 20,00m - Lote No. 3-Mz. "A"
Costado izquierdo: 20,00m - Lote No. 5-Mz. "A"
ÁREA TOTAL: 200,00m²
- A FAVOR DE JESSENIA RAQUEL CEVALLOS BAZURTO: 200,00m² / Lote No. 5 de la Manzana "A".
Frente: 10,00m - Vía pública
Atrás: 10,00m - Parte del Lote No. 24-Mz. "A".
Costado derecho: 20,00m - Lote No. 4-Mz. "A"
Costado izquierdo: 20,00m - Lote No. 6-Mz. "A"
ÁREA TOTAL: 200,00m²
- A FAVOR DE SONIA MARIBEL CEDEÑO CHILA: 200,00m² / Lote No. 8 de la Manzana "A".
Frente: 10,00m - Vía pública
Atrás: 10,00m - Lote No. 23-Mz. "A"
Costado derecho: 20,00m - Lote No. 7-Mz. "A"
Costado izquierdo: 20,00m - Lote No. 9-Mz. "A"
ÁREA TOTAL: 200,00m²
- A FAVOR DE SONIA MARIBEL CEDEÑO CHILA: 280,00m² / Lote No. 9 de la Manzana "A".
Frente: 14,00m - Vía pública
Atrás: 14,00m - Parte del Lote No. 22-Mz. "A"
Costado derecho: 20,00m - Lote No. 8-Mz. "A"
Costado izquierdo: 20,00m - Lote No. 10-Mz. "A"
ÁREA TOTAL: 280,00m²
- A FAVOR DE MARIA ENRIQUETA MARRIOTT BRAVO: 200,00m² / Lote No. 10 de la Manzana "A".
Frente: 10,00m - Vía pública
Atrás: 10,00m - Parte del Lote No. 22-Mz. "A"
Costado derecho: 20,00m - Lote No. 9-Mz. "A"

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Costado izquierdo: 20,00m - Lote No. 11-Mz. "A"
AREA TOTAL: 200,00m²

- A FAVOR DE ALEXANDRA ARAUZ CARREÑO: 200,00m² / Lote No. 16 de la Manzana "A".
Frente: 10,00m - Vía pública
Atrás: 10,00m - Parte del Lote No. 18-Mz. "A"
Costado derecho: 20,00m - Lote No. 15-Mz. "A"
Costado izquierdo: 20,00m - Lote No. 17-Mz. "A"
AREA TOTAL: 200,00m²
- A FAVOR DE JORGE LORGIO DELGADO DELGADO: 256,77m² / Lote No. 17 de la Manzana "A".
Frente: 18,54m - Vía pública
Atrás: 7,16m - Parte del Lote No. 18-Mz. "A"
Costado derecho: 20,00m - Lote No. 16-Mz. "A"
Costado izquierdo: 23,02m - Vía pública
AREA TOTAL: 256,77m²
- A FAVOR DE LOS HEREDEROS DE LA SRA. ADELAIDA CARREÑO: 271,00m² / Lote No. 18 de la Manzana "A".
Frente: 11,76m - Vía pública
Atrás: 11,20m - Parte del Lote No. 21-Mz. "A"
Costado derecho: 27,16m - Lotes No. 17-Mz. "A" / No. 16-Mz. "A" / No. 15-Mz. "A"
Costado izquierdo: 26,07m - Lote No. 09-Mz. "A"
AREA TOTAL: 271,00m²
- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. DEBORA ANGELA MORA MURILLO: 2.900,00m² / MACRO LOTE No. 6.
Frente: 50,00m - Vía pública
Atrás: 50,00m - Propiedad del Sr. Jaime Sánchez Padrón
Costado derecho: 58,00m - Propiedad del Sr. José Antonio Mendoza Saldarreaga
Costado izquierdo: 58,00m - Vía pública
AREA TOTAL: 2.900m²

AREA SOBRAANTE DEL MACRO LOTE PROPIEDAD DEL SR. JOSÉ ANTONIO MENDOZA SALDARREAGA: 27.513,43m² / MACRO LOTE No. 5.

Frente: 103,90m con Vía pública, de aquí hacia atrás 4,525; y lindera con propiedad privada, de aquí hacia la derecha con 66,22m más 70,87m y lindera con propiedad privada.

Atrás: 120,69m y lindera con propiedad de Prothabi

Costado derecho: 124,90m y lindera con propiedad particular

Costado izquierdo: 58,00m y lindera con propiedad de la Sra. Débora Mora, de aquí hacia la derecha con 46,24m y lindera con propiedad del Sr. Jaime Sánchez Padrón, de aquí hacia atrás con 121,8m y lindera con propiedad del Sr. Jaime Sánchez Padrón.

AREA TOTAL: 27.513,43m²

Manta, 21 de 2015

Arq. Sergio G. Guedes Villacampo
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

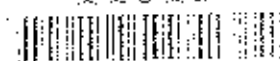
El presente documento es parte de un proceso de planeamiento urbano, el cual se encuentra en trámite y no debe ser utilizado para fines ajenos a los que le corresponden. Se garantiza la veracidad de la información contenida en el presente documento, la cual se encuentra sujeta a verificación por parte de la Dirección de Planeamiento Urbano.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

11013



Conforme a la solicitud Número: 55957, certificado hasta el día de hoy la Fieca Registral Número 11013

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: 17 de enero de 2009
Período: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Relación Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el Sitio la Cercada del cantón Manta que tiene los siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Partiendo del costado izquierdo en línea recta con ciento ochenta metros, colinda con Hugo Rivadeneira partiendo de este punto en línea inclinada con cien metros, colinda con herederos Lucas, partiendo de este punto en línea horizontal con trescientos setenta y dos metros continuando el mismo frente y partiendo de este punto en línea inclinada con ciento treinta y ocho metros, en esta parte colinda con Aurelia Mero y partiendo de este punto en línea inclinada con ciento noventa metros colinda con el mismo señor Aurelio Mero. **POR ATRAS:** En línea inclinada con cien metros con poza de oxidación, siguiendo el mismo costados en atrás en trescientos setenta metros con propiedad de Ruperto Delgado. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con ciento setenta metros y propiedad de Augusto Delgado. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** En línea inclinada con doscientos cuarenta metros colinda con el señor Santana Carrillo, partiendo de este punto en línea inclinada con cien metros y propiedad del mismo señor Carrillo y partiendo de este punto en línea inclinada con cien metros con propiedad de Gustavo Santana continuando el mismo lindero y en línea inclinada con cincuenta metros con propiedad de Gustavo Santana y finalmente en línea inclinada hasta encontrarse con la parte de atrás en ciento treinta metros colindando con propiedad de Familia Moreira. No encontrándose ningún tipo de gravamen y de existir remanente lo determinara el departamento de planeamiento urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta.

RESUMEN DE DOCUMENTOS REGISTRALES

Cantón	Municipio	Tipo de Documento	Número y Fecha de Inscripción	Folio (Total)	Folio (Escriba)
Manta	Manta	Compraventa	181 11/07/1984	135	
		Compraventa	1407 12/12/1984	3313	
		Compraventa	1121 11/07/1984	135	
		Compraventa	331 26/07/1989	1354	
		Compraventa	382 06/02/1989	1317	
		Compraventa	2201 29/07/1989	5456	

Continúa en página 100

Continúa en página 100

Compra Venta	Compraventa	94	18/01/1990	303
Compra Venta	Compraventa	785	14/06/1990	2.633
Compra Venta	Compraventa	850	28/06/1990	2.864
Compra Venta	Compraventa	929	13/07/1990	3.162
Compra Venta	Compraventa	977	24/07/1990	3.330
Compra Venta	Compraventa	1.066	08/08/1990	3.661
Compra Venta	Compraventa	1.701	23/11/1990	3.079
Compra Venta	Compraventa	1.838	07/12/1990	3.799
Compra Venta	Compraventa	74	09/01/1991	477
Compra Venta	Compraventa	92	10/01/1991	540
Compra Venta	Compraventa	93	10/01/1991	543
Compra Venta	Compraventa	94	10/01/1991	546
Compra Venta	Compraventa	297	05/02/1991	1.439
Compra Venta	Compraventa	338	05/02/1991	1.442
Compra Venta	Compraventa	340	15/02/1991	1.635
Compra Venta	Compraventa	381	21/02/1991	1.830
Compra Venta	Compraventa	458	01/03/1991	2.132
Compra Venta	Compraventa	1.202	30/05/1991	4.374
Compra Venta	Compraventa	1.518	30/07/1991	4.625
Compra Venta	Compraventa	1.519	30/07/1991	4.625
Compra Venta	Compraventa	546	10/05/1992	374
Compra Venta	Compraventa	2.369	30/11/1992	1.770
Compra Venta	Compraventa	2.082	31/07/2000	12.693
Compra Venta	Compraventa	2.059	01/08/2001	17.248
Compra Venta	Expropiación	2.228	11/08/2011	38.028
Pianos	Rediseño	9	12/02/2014	230

Inscrito el: ...
 Tomo: ...
 Número de Inscripción: ...
 Oficina donde se: ...
 Nombre del C: ...
 Fecha de E: ...
 Folio: ...

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 31 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de julio de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.751 - Folio Final: 1.753

Número de Inscripción: 781 Número de Repertorio: 1.076

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de julio de 1984

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Sitio La Cercada del canton Manta. El comprador señor Jose Antonio Mendoza Saldarriaga, de estado civil soltero, esta representado en esta escritura por la Sra. Melba Ondina Lucas Lopez de Saldarriaga, en calidad de agente oficioso.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000007357	Mendoza Saldarriaga Jose Antonio	Soltero	Manta
Vendedor	13-02620685	Conforme Mero Luz Maria	Casado	Manta
Vendedor	13-02138266	Reyes Reyes Segundo Virgilio	Casado	Manta



2633
2164
3110
141

Inscrito el: miércoles, 12 de diciembre de 1984
 Tomo: 1 Folio Inicial: 3.313 - Folio Final: 3.314
 Número de Inscripción: 1457 Número de Repertorio: 3.023
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Esmeraldas
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de diciembre de 1984
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Un terreno ubicado en el Suroeste Cercado en la ciudad de Manta que tiene por el frente con quince metros, por el costado izquierdo con terrenos de Pueblo Unido, por el respaldo quince metros, terreno que se reserva al vendedor, por el costado derecho ciento diez metros, terrenos de Augusto Delgado y por el costado izquierdo doscientos veinte metros terrenos de la Familia Morúa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02172000	Andrade Nieve Alexandra	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000007367	Mendoza Saldarriaga Jose Antonio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	781	11-Jul-1984	1751	1753

17.3: Compraventa

Inscrito el: jueves, 27 de diciembre de 1984
 Tomo: 1 Folio Inicial: 3.517 - Folio Final: 3.518
 Número de Inscripción: 1488 Número de Repertorio: 3.138
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Esmeraldas
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 1984
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Un terreno ubicado en el Suroeste Cercado de la ciudad de Manta, que tiene por el frente terreno de Debora Mora, por el respaldo o fondo, terreno de la compradora Maria A. Andrade Nieve, por un costado izquierdo terreno de Mercedes Lopez y Aurelio Moro y por el costado derecho en línea irregular, lote del señor Santiago Carrillo y lote de

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

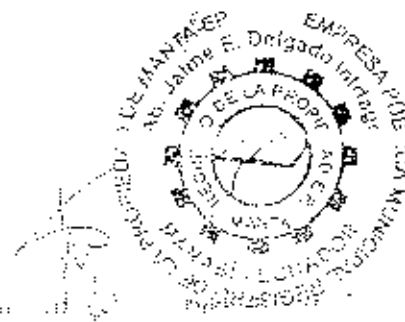
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02172000	Andrade Nieve Alexandra	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000007367	Mendoza Saldarriaga Jose Antonio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	781	11-Jul-1984	1751	1753

17.3: Compraventa

Inscrito el: viernes, 06 de marzo de 1989
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.144 - Folio Final: 1.146
 Número de Inscripción: 381 Número de Repertorio: 506
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de noviembre de 1988
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno y construcción el mismo que tiene por el frente ciento treinta y seis metros y calle pública con frente a los terrenos del señor Roberto Saldarriaga Chica, por atrás empezando del lado izquierdo en línea recta horizontal ciento treinta y ocho metros, desde este punto formando ángulo en línea recta vertical cincuenta y dos metros y terrenos de propiedad del Abg. Jaime Cerdónas, y desde este punto formando otro ángulo en línea recta horizontal hasta correr el terreno treinta y seis metros y terrenos de propiedad de los señores Moreira, por un costado ciento treinta y seis metros y terrenos de propiedad del Abg. Jaime Cerdónas y por el otro costado doscientos sesenta metros y terrenos de propiedad de la compañía castron, este terreno es irregular.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02172000	Andrade Nieve Alexandra	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000007367	Mendoza Saldarriaga Jose Antonio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	781	11-jul-1984	1751	1753

5 / 31 Compraventa

Inscrito el: lunes, 06 de marzo de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.147 - Folio Final: 1.150
Número de Inscripción: 382 Número de Repertorio: 507
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de diciembre de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Abdón Calderón del Cantón Manta, que tiene por el frente ciento treinta metros y calle planificada, por atrás diez metros y terrenos de propiedad del señor Félix García, por un costado ciento metros y terrenos de propiedad de la Sra. Isabela Mora y de los herederos Lucas, y por el otro costado ciento cuarenta metros y terrenos de propiedad del señor Santana, Teniendo una superficie total de trece mil ochocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000001638	Mora Murillo Gloria Margarita	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000007367	Mendoza Saldarriaga Jose Antonio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	781	11-jul-1984	1751	1753

6 / 31 Compraventa

Inscrito el: viernes, 29 de diciembre de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.466 - Folio Final: 6.468
Número de Inscripción: 2.200 Número de Repertorio: 3.284
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de diciembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

lote signado con el número seis y siete de la manzana B, los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo



la misma se
está en el
mismo

plano, que tiene por el frente veinte metros y calle pública, por atrás los mismos veinte metros y calle de aguas
hacia las, por el costado veinte metros y terrenos del vendedor y por el otro costado los mismos veinte metros y
terrenos del señor Roberto Salazarreaga Chila, teniendo una superficie total de doscientos metros cuadrados

g.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Civilidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	84-0000000019507	Ceballos Vargas Remon Aladino	Casado	Manta
Comprador	86-0000000019505	Nuñez Figueroa Priscila Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000019507	Mendoza Salazarreaga Jose Antonio	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Número de insc.	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	781	11 ju. 1984	1751	1753

7. 2) Compraventa

Inscrito el: jueves, 15 de enero de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 303 - Folio Final: 305
Número de Inscripción: 84 Número de Repertorio: 123
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de diciembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Barrio Abdon Calderon, que tiene por el frente diez metros y calle pública. Por atrás
terrenos de propiedad del mismo vendedor, por un costado veinte metros y terrenos de propiedad del mismo
vendedor y por el otro costado los mismos veinte metros y terrenos de propiedad del mismo vendedor. Teniendo una
superficie total de doscientos metros cuadrados.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Civilidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000019453	Delgado Delgado Santa Mariana	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000019507	Mendoza Salazarreaga Jose Antonio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Número de insc.	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	781	11 jul-1984	1751	1753

8. 2) Compraventa

Inscrito el: jueves, 14 de junio de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.633 - Folio Final: 2.635
Número de Inscripción: 785 Número de Repertorio: 1.297
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Tres lotes de terrenos los mismos que se encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, y que se
encuentran unidos con los números tres, cuatro y cinco de la manzana B, que tiene por el frente treinta metros y
calle pública, por el costado los mismos treinta metros y terrenos de propiedad del vendedor, por un costado veinte
metros y terrenos de propiedad del lote número dos de propiedad de Mariana Delgado, y por el otro costado los

Superficie total de trescientos metros cuadrados.

Notaría Tercera
Manta
14 de junio de 1990

Notaría Tercera, Manta, 14 de junio de 1990

Firma Registrada: 1103

Folios: 3 de 3



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000019502	Cedeño Salazar Feday Ramon	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000007367	Mendoza Salazarreaga Jose Antonio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	781	11-jul-1984	1751	1753

5 / 31 Compraventa

Inscrito el: jueves, 28 de junio de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.864 - Folio Final: 2.868

Número de Inscripción: 850 Número de Repertorio: 1.424

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno que tiene por el frente ciento noventa metros y calle pública, por un costado doscientos cuarenta y cinco metros y calle pública, y por el otro costado doscientos veinte metros y calle pública.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-00951575	Balsaca Gargín Raúl Misael	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000007367	Mendoza Salazarreaga Jose Antonio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	781	11-jul-1984	1751	1753

10 / 31 Compraventa

Inscrito el: viernes, 13 de julio de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.162 - Folio Final: 3.164

Número de Inscripción: 929 Número de Repertorio: 1.571

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de julio de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno que tiene por el frente treinta metros y calle pública, por atrás los mismos treinta metros y terrenos del vendedor, por un costado veinte metros y terrenos de propiedad del mismo vendedor y por el otro costado los mismos veinte metros y terrenos de propiedad del señor Roberto Salazarreaga, teniendo una superficie total de sesenta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000019486	Pineay Cevallos Angel Rafael	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000007367	Mendoza Salazarreaga Jose Antonio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	781	11-jul-1984	1751	1753

Manta
 Manta
 Manta



Inscrito el: Manta, 24 de Julio de 1980
 Tomo: 1 Folio Inicial: 3.360 - Folio Final: 3.365
 Número de Inscripción: 977 Número de Repertorio: 1.565
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Caudal: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de diciembre de 1989
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 Un lote de terreno a grado de 10 el número uno de la manzana "B", que tiene por el frente diez metros y calle pública. Por otros los mismos diez metros y terrenos de propiedad del vendedor, por el costado veinte metros y terrenos de propiedad del señor N. Tubay y por el otro costado los mismos veinte metros y terrenos de Mariana Delgado, teniendo una superficie total de Doseientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000012488	Alonso Pachay Segunda Aurelio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000007367	Mendoza Saldarriaga Jose Antonio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: 781
 Compra Venta
 Folio Inicial: 1751
 Folio Final: 1753

12 / 31 Compraventa

Inscrito el: Manta, 08 de agosto de 1990
 Tomo: 1 Folio Inicial: 3.661 - Folio Final: 3.665
 Número de Inscripción: 1.066 Número de Repertorio: 1.814
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Caudal: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de noviembre de 1989
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Un lote de terreno que tiene por el frente veinte cuarenta y seis metros y calle pública, por otros los mismos diez y cuarenta y seis metros y terrenos de propiedad del Abg. Jaime Cardenas y Pablo Santana, por un costado veinte metros y terrenos de Felix Garcia, y por el otro costado los mismos veinte metros y terrenos de Margarita Mora.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000012488	Raiseca Garcia Raul Misael	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000007367	Mendoza Saldarriaga Jose Antonio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: 781
 Compra Venta
 Folio Inicial: 1751
 Folio Final: 1753

13 / 31 Compraventa

Inscrito el: Manta, 23 de noviembre de 1990
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2.070 - Folio Final: 2.084
 Número de Inscripción: 1.791 Número de Repertorio: 2.966
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Caudal: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 1989
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:
 Un lote de terreno que tiene por el frente veinte metros y calle pública, por otros los mismos diez y cuarenta y seis metros y terrenos de propiedad del Abg. Jaime Cardenas y Pablo Santana, por un costado veinte metros y terrenos de Felix Garcia, y por el otro costado los mismos veinte metros y terrenos de Margarita Mora.

Firma del Registrador:

Fecha Registro: 1990

Folio: 1 de 10

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno que tiene por el frente treinta metros y calle pública, por atrás, cuarenta metros y terrenos de las lotes número seis, ocho, siete y nueve, por un costado treinta y nueve metros y terrenos de propiedad del vendedor y por el otro costado, cuarenta y dos metros y terrenos de propiedad de Margarita Mora.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000011585	Mara Muriel Pedro Domingo	Casado	Manta
Comprador	09-10322429	Mara Zambra Betty Marlenc	Casado	Manta
Vendedor	80-000000007367	Mendoza Saldarrea Jose Antonio	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	781	11-Jul-1984	1751	1753

14 / 31 Compraventa

Inscrito el: viernes, 07 de diciembre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.799 - Folio Final: 2.801
Número de Inscripción: 1.838 Número de Repertorio: 3.247
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de noviembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno que tiene por el frente diez metros y calle pública, por atrás los mismos diez metros y terrenos de propiedad del señor Roberto Saldarrea, por un costado veinte metros y terrenos de propiedad del vendedor y por el otro costado los mismos veinte metros y terrenos de propiedad del señor Roberto Saldarrea, teniendo una superficie total de doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000012629	Paz Rosa Maria	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000007367	Mendoza Saldarrea Jose Antonio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	781	11-Jul-1984	1751	1753

15 / 31 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 09 de enero de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 477 - Folio Final: 479
Número de Inscripción: 74 Número de Repertorio: 309
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Roberto Amable Saldarrea Chica, en calidad de Mandatario del Sr. Jose Antonio Mendoza Saldarrea, según Poder Especial el Sr. Carlos Augusto Balleon Cavallios, en calidad de Agente Oficioso del Sr. Cesar Augusto Balleon Cavallios.

Un lote de terreno situado por el número Uno de la manzana "A" en el sitio La Cercada del cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderaciones. Por el frente doce metros cincuenta centímetros y linderando con calle pública; por atrás nueve metros cincuenta centímetros y linderando con el lote Número Diez, por un costado veintidós metros



dieciséis metros y lindando con el lote número tres, por el otro costado veintidós metros y lindando con el lote número cuatro, con una superficie total de Doscientos treinta y tres metros cuadrados treinta y ocho

En Acta, Dos Nombres; Donde dice el primer:

Ciudad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Residencia
Comprador	80-000000001949	Bailón Alonzo Cesar Augusto	Soltero	Manabí
Vendedor	80-000000001751	Mendoza Saldarriaga Jose Antonio	Soltero	Manabí

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en):

Libro	No. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	75	1-Jul-1984	173

13.1. Campesinato

Inscrito el: Jueves, 10 de enero de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 540 - Folio Final: 543

Número de Inscripción: 92 Número de Repertorio: 133

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 14 de diciembre de 1990

Escritura/Judicial/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Roberto Amable Mendoza Saldarriaga, en calidad de Mandatario del Sr. Jose Antonio Mendoza Saldarriaga, según Poder Especial; El Sr. Carlos Augusto Bailón Cevallos en su calidad de Agente Oficioso del Sr. Cesar Augusto Bailón Alonzo

Un lote de terreno que está signado con el número Tres, de la manzana C del sitio La Cercosa, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente diez metros metros y linderando con Calle pública; por atrás los mismos diez metros y linderando con el lote de terreno número seis, por un costado veinte metros y linderando con el número dos; y por el otro costado los mismos veinte metros y linderando con el lote número cuatro, de la misma manzana, con una superficie total de Doscientos treinta y tres metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Donde dice de las Partes:

Ciudad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Residencia
Comprador	80-000000001949	Bailón Alonzo Cesar Augusto	Soltero	Manabí
Vendedor	80-000000001751	Mendoza Saldarriaga Jose Antonio	Soltero	Manabí

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en):

Libro	No. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	75	11-Jul-1984	173

13.2. Campesinato

Inscrito el: Jueves, 10 de enero de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 544 - Folio Final: 545

Número de Inscripción: 93 Número de Repertorio: 134

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 14 de diciembre de 1990

Escritura/Judicial/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observación:

El Sr. Roberto Amable Mendoza Saldarriaga, en calidad de Mandatario del Sr. Jose Antonio Mendoza Saldarriaga, según Poder Especial; El Sr. Carlos Augusto Bailón Cevallos en su calidad de Agente Oficioso del Sr. Cesar Augusto Bailón Alonzo

Un lote que está signado con el número Tres de la manzana A del sitio La Cercosa, que tiene las siguientes medidas:

Caratula de Inscripción: 134

Fecha Registro: 11-Jul-1984



y linderaciones: Por el frente calle pública y diez metros; por atrás lote diez y nueve metros cincuenta centímetros, por un costado lote dos y veintidós metros, y, por el otro costado lote cuatro y veinte metros cincuenta centímetros, con una superficie total de 202,25 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
80-0000000019491	Bailón Alenza Cesar Augusto	Soltero	Manta
80-000000007367	Mendoza Saldarriaga Jose Antonio	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	781	11-jun-1984	1731	1733

18 / 31 Compraventa

Inscrito el: jueves, 30 de enero de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 546 - Folio Final: 548
 Número de Inscripción: 94 Número de Repertorio: 135
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Roberto Amable Mendoza Saldarriaga, en calidad de Mandatario del Sr. Jose Antonio Mendoza Saldarriaga, según Poder Especial: EL Sr. Carlos Augusto Bailón Cevallos, en calidad de Agente Oficioso del Sr. Cesar Augusto

B a i l ó n A l e n z a
 Un lote de terreno, el mismo que está signado con el número Cuatro de la manzana C del Sitio la Cercada del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderaciones: Por el frente diez metros y linderando con calle pública; por atrás los mismos diez metros y linderando con parra de lote número seis y parte del Area Social; por un costado veinte metros y linderando con el lote de terreno número tres; y, por el otro costado los mismos veinte metros y linderando con propiedad de N. Bailón., con una superficie total de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
80-0000000019491	Bailón Alenza Cesar Augusto	Soltero	Manta
80-000000007367	Mendoza Saldarriaga Jose Antonio	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	781	11-jul-1984	1751	1753

19 / 31 Compraventa

Inscrito el: martes, 05 de febrero de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.439 - Folio Final: 1.441
 Número de Inscripción: 297 Número de Repertorio: 490
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Roberto Amable Saldarriaga Chica en calidad de Mandatario del Sr. Jose Antonio Mendoza Saldarriaga, según Poder Especial: El Sr. Carlos Augusto Bailón Cevallos en su calidad de Mandatario del Sr. Carlos Patricio

B a i l ó n A l e n z a
 Los lotes de terrenos signados con los números uno, dos, tres, cuatro y cinco de la manzana B los mismos que



PRIMER LOTE, de la manzana E, Por el Frente veinte metros cincuenta centímetros y linderando con calle planificada, por atrás veinte metros y linderando con calle pública; por un costado ocho metros y linderando con calle pública; y, por el otro costado trece metros y linderando con el lote de terreno número dos, con una superficie total de Doscientos metros cuadrados.

SEGUNDO LOTE, de la manzana E, tiene las siguientes medidas y linderaciones: Por el frente diez metros veinte centímetros y linderando con calle planificada, por atrás diez metros y linderando con calle pública; por un costado trece metros y linderando con el lote de terreno número uno, y, por el otro costado quince metros, cincuenta centímetros y linderando con el lote de terreno número tres, con una superficie total de Ciento cuarenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

TERCER LOTE, de la manzana E, tiene las siguientes medidas y linderaciones: Por el frente diez metros veinte centímetros y linderando con calle planificada; por atrás diez metros y linderando con calle pública; por un costado quince metros cincuenta centímetros y linderando con el lote de terreno número dos, y, por el otro costado dieciocho metros y linderando con el lote de terreno número cuatro, con una superficie total de Ciento sesenta y siete metros cuadrados.

CUARTO LOTE: Por el frente diez metros cincuenta centímetros y linderando con calle pública; por atrás diez metros y linderando con calle pública; por un costado dieciocho metros y linderando con el lote de terreno número tres, y por el otro costado veinte metros y linderando con el lote de terreno número cinco, con una superficie total de Ciento noventa metros cuadrados.

QUINTO LOTE: Por el frente ocho metros veinte centímetros y linderando con calle pública; por atrás ocho metros y linderando con calle pública; por un costado veinte metros y linderando con el lote de terreno número cuatro, y, por el otro costado los mismos veinte metros y linderando con el lote de terreno número seis, con una superficie total de Ciento sesenta metros cuadrados.

SEXTO LOTE: Por el frente ocho metros, sesenta centímetros y linderando con calle pública, por atrás ocho metros y linderando con calle pública; por un costado veinte metros y linderando con el lote de terreno número cinco, y, por el otro costado veintidos metros y linderando con el lote de terreno número siete, con una superficie total de Ciento sesenta y ocho metros cuadrados.

SEPTIMO LOTE: Por el frente dieciocho metros y linderando con calle pública, por atrás ocho metros y linderando con calle pública; por un costado veintidos metros y linderando con el lote de terreno número seis, y, por el otro costado veinticinco metros y linderando con calle pública, con una superficie total de Doscientos ochenta y seis metros cuadrados.

Los mencionados lotes de terrenos están ubicados en la manzana "E". No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02694581	Ruperti López Maura Eugenia	Divorciado	Manta
Vendedor	83-000000007367	Mendoza Saldarriaga José Antonio	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio inicial	Folio final
Compra Venta	781	11-jul-1984	1751	1753



...a calle
...a calle
...a calle

INSTRUMENTO

Hecho el: Viernes, 13 de febrero de 1991

Tomos: 1 Folio Inicio: 1.638 - Folio Final: 1.637

Número de Inscripción: 347

Número de Remisorio:

577

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cautión: Monte

Fecha de Otorgamiento/Procedencia: Jenes, 21 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Revisión:

a.- Observaciones:

Los lotes señalados con los números uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, y ocho de la manzana "C" los mismos que tiene las siguientes medidas y linderos: PRIMERO LOTE, por el frente diez metros y linderando con calle pública. Por otros lados con el lote número ocho, por un costado quince metros sesenta centímetros y linderando con calle pública y por el otro costado quince metros cincuenta centímetros y linderando con el lote de terreno número dos, con una superficie total de ciento ochenta y seis metros cuadrados. SEGUNDO LOTE, por el frente diez metros y linderando con calle pública, por atrás diez metros y linderando con calle pública, por un costado treinta y un metros linderando con calle pública, por un costado treinta y un metros y linderando con lotes de terrenos número uno y ocho, y por el otro costado veintinueve metros y linderando con el lote número tres, con una superficie total de doscientos metros cuadrados. TERCERO LOTE, tiene por el frente diez metros y linderando con calle pública, por atrás diez metros y linderando con Cia. Control, por un costado veintinueve metros y linderando con el lote número dos, y por el otro costado veintinueve metros, cincuenta centímetros y linderando con el lote de terreno número cuatro, con una superficie total de doscientos ochenta y dos metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados. CUARTO LOTE, tiene por el frente diez metros y linderando con calle pública, por atrás diez metros y linderando con Cia. Control, por un costado veintinueve metros cincuenta centímetros y linderando con el lote número tres, y por el otro costado veintinueve metros cincuenta centímetros y linderando con el lote de terreno número cinco, con una superficie total de doscientos sesenta metros cuadrados. QUINTO LOTE, tiene por el frente diez metros y linderando con calle pública, por atrás once metros cincuenta centímetros y linderando con propiedad de la compañía Castro, Ecuatoriana, por un costado veintinueve metros cincuenta centímetros y linderando con el lote de terreno número cuatro y por el otro costado veintinueve metros y linderando con el lote de terreno número seis, con una superficie total de doscientos veintiseis metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados. SEXTO LOTE, tiene por el frente diez metros cuarenta centímetros y linderando con calle pública, por atrás quince metros veinte centímetros y linderando con Cia. Control, por un costado veintinueve metros y linderando con el lote de terreno número cinco y por el otro costado diecinueve metros y linderando con el lote de terreno número siete, con una superficie total de doscientos cuarenta y tres metros cuadrados veintiseis centímetros cuadrados. OCTAVO LOTE, tiene por el frente diecinueve metros y linderando con calle S-C, por atrás quince metros y linderando con el lote de terreno número dos, por un costado diecinueve metros y linderando con el lote de terreno número uno de la manzana Uno, y por el otro costado diecinueve metros cincuenta centímetros con propiedad de la Cia. Control Ecuatoriana, con una superficie total de doscientos ochenta y tres metros cuadrados treinta y un decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombre(s): Domingo de las Páez

Cédula:

Cédula R.U.C.:

Nombre y/o Razón Social:

Estate Civil:

Domicilio:

Compañía:

Número de Inscripción:

34-0000/0000/347 Balón Alberto Carlos Patrón

Casado(*)

Monte

Vendedor:

Notario:

Notario:

Notario:

Notario:

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción:

Fecha de inscripción:

Fecha inicial:

Fecha final:

Carpeta:

577

10-jun-1984

1984

1984

Certificado de inscripción

Notario

Notario

22 / 31 Compraventa

Inscrito el: jueves, 21 de febrero de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.830 - Folio Final: 1.832

Número de Inscripción: 381 Número de Repertorio: 652

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

los lotes uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis de la manzana E los mismos que se describen, Primer lote, tiene diez metros y lindando con calle pública, por atrás diez metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública, por un costado diecisiete metros y lindando con calle pública, y por el otro costado catorce metros y lindando con el lote número dos, con una superficie total de ciento cincuenta y cinco metros cuadrados. SEGUNDO LOTE, tiene por el frente diez metros y lindera con calle pública, por atrás diez metros veinte centímetros y lindando con calle pública, por un costado catorce metros y lindando con el lote de terreno número uno, por el otro costado dieciséis metros cincuenta centímetros y lindando con el lote de terreno número tres, con una superficie total de ciento dos metros cuadrados cero cinco decímetros cuadrados. TERCER LOTE, por el frente diez metros y lindando con calle pública, por atrás los mismos diez metros cincuenta centímetros y lindando con calle pública, por un costado dieciséis metros cincuenta centímetros y lindando con el lote de terreno número dos y por el otro costado diecinueve metros y lindando con el lote de terreno número cuatro, terreno que tiene una superficie total de ciento setenta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. CUARTO LOTE, tiene por el frente diez metros y lindando con calle pública, por atrás los mismos diez metros cincuenta centímetros y lindando con calle pública, por un costado diecinueve metros y lindando con el lote de terreno número tres, y por el otro costado veintinueve metros y lindando con el lote de terreno número cinco, con una superficie total de doscientos metros cuadrados. QUINTO LOTE, por el frente diez metros y lindando con calle pública, por atrás cinco metros y lindando con calle pública, por un costado veintinueve metros y lindando con el lote de terreno número cuatro y por el otro costado dieciséis metros y lindando con el lote de terreno número seis, con una superficie total de ciento ochenta y cinco metros cuadrados. SEXTO LOTE, que tiene por el frente catorce metros veinte centímetros y lindando con calle pública, por atrás veintinueve metros cincuenta centímetros y lindando con calle pública y por el otro costado dieciséis metros y lindando con el lote de terreno número cinco, con una superficie total de ciento treinta y cinco metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02694581	Ruperti Lopez Maura Eugenia	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000003613	Mendoza Saldarriaga Jose Antonio	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	781	11-jul-1984	1751	1753

23 / 31 Compraventa

Inscrito el: viernes, 01 de marzo de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.132 - Folio Final: 2.133

Número de Inscripción: 458 Número de Repertorio: 770

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: [illegible]

Ficha Registrada: 11011

Páginas: 14 de 20



1/1

Resolución:
Observaciones:
dos lotes de terrenos signados con los números uno y dos de la manzana D'. Primer lote, tiene por el frente
e ochenta y cinco metros y lindera con calle, por el lado izquierdo metros y lindera con calle, por el lado derecho
lindera con calle, por el otro costado con veinte metros y lindera con el lote 2. Segundo lote, tiene por el frente
veinte metros y lindera con calle pública, por el lado izquierdo veinte metros y lindera con lote número
uno y por el otro costado veinte metros y lindera con el lote 3, con una superficie total de 200 metros 2.

a. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-0163455	Reperti Lopez Alvaro Eugenia	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000007367	Mendoza Saldañeaga Jose Antonio	Soltero	Manta

u. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número de inscripción	Fecha de inscripción	Folio inicial	Folio final
Compra Venta	781	11-jul-1984	1751	1755

74 / 21 Compraventa

Inscrito el: jueves, 30 de mayo de 1991
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.374 - Folio Final: 4.374
Número de Inscripción: 1.202 Número de Repertorio: 1.202
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de junio de 1990
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a. Observaciones:
Un predio ubicado en el seno de la Ciudad del cantón Manta y signado con el número diez de la manzana "A" el
mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente ochenta metros y avenida
principal, Por Atrás los mismos veinte metros y terrenos del vendedor, Por un costado veintiocho metros cincuenta
centímetros y terrenos del vendedor y, por el otro costado veintitres metros cincuenta centímetros y terrenos del
vendedor.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000019505	García Aveiga Darwin Alberto	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000019506	García Aveiga Doredee Johanna	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000019507	Salazar Aveiga Anne Katherine	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000007367	Mendoza Saldañeaga Jose Antonio	(Ninguno)	Manta

u. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número de inscripción	Fecha de inscripción	Folio inicial	Folio final
Compra Venta	781	11-jul-1984	1751	1755

75 / 21 Compraventa

Inscrito el: martes, 30 de julio de 1991
Tomo: 2 Folio Inicial: 4.625 - Folio Final: 4.625
Número de Inscripción: 1.518 Número de Repertorio: 2.740
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a. Observaciones:
Un predio ubicado en el barrio Abasco de la ciudad de Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de

las siguientes linderos y medidas: Por el frente diez metros y calle pública. Por Atrás nueve metros y cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del vendedor, Por un costado veinte metros y cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del señor N. García; y, por el otro costado los mismos veinte metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del vendedor, teniendo una superficie total Ciento noventa y nueve metros cuadrados ochenta y siete

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000019494	Mendoza Vera Carlos Enrique	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000007367	Mendoza Saldarriaga José Antonio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	781	11-jul-1984	1751	1753

25 / 31 Compraventa

Inscrito el: martes, 30 de julio de 1991

Tomo: I Folio Inicial: 4.625 - Folio Final: 4.626
 Número de Inscripción: 1.519 Número de Repertorio: 2.741
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de noviembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el Barrio Abdón Calderón, sitio La Cercada del cantón Manta, el mismo que se encuentra signado con el número Cinco, Seis y Siete, de la manzana "A", el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Primer Lote de terreno signado con el número Cinco; tiene por el frente diez metros y calle pública, Por Atrás nueve metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del vendedor, por un costado veinte metros cincuenta centímetros y terrenos del lote número seis, y, por el otro costado los mismos veinte metros cincuenta centímetros y terrenos del lote número cuatro, teniendo una superficie total de ciento noventa y nueve metros cuadrados ochenta y ocho decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-11833317	García Mendoza Luis Alberto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000007367	Mendoza Saldarriaga José Antonio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	781	11-jul-1984	1751	1753

27 / 31 Compraventa

Inscrito el: martes, 10 de marzo de 1992

Tomo: I Folio Inicial: 374 - Folio Final: 375
 Número de Inscripción: 546 Número de Repertorio: 925
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de diciembre de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Barrio Abdón Calderón, que tiene por el frente treinta y dos metros con calle pública, por otras treinta y cinco metros y terrenos de Carlos Balón por un costado, veinte y seis metros y terrenos de Margarita Mora, con una superficie total de



Empleados Municipales del cantón Manta, teniendo una superficie total de treinta y nueve mil quinientos sesenta y
siete metros con sesenta centímetros cuadrados

a.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	30-0000000019479	Burneo Noguera Jacqueline Denisse	Soltero	Manta
Vendedor	30-000000007367	Mendoza Salazarrenga Jose Antonio	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	781	11-jul-1984	1751	1753

6 / 51 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de agosto de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 17.248 - Folio Final: 17.253
Número de Inscripción: 2.059 Número de Repertorio: 3.696
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de julio de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el sitio LA CERCADA de la Ciudad de Manta el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas, por el frente noventa y cuatro metros ochenta centímetros, formando ángulo de ciento setenta grados con ochenta y cinco metros mas ángulo de ciento noventa y cinco grados, con treinta y ocho metros y propiedad de Filanbanco por atrás setenta y dos metros mas ángulo de ciento setenta y dos grados con ochenta y dos metros, mas ángulo de ciento sesenta grados con diecisiete metros cincuenta centímetros, mas ángulo de noventa y cinco grados con diez metros mas ángulo de doscientos treinta y tres grados con diecinueve metros, mas ángulo de doscientos diez grados cuarenta metros, mas ángulo de doscientos setenta y cinco grados, con catorce metros, ángulo de setenta grados con dieciséis metros y avenida de la lotización Bellavista, número dos de la manzana "D" y "H" de la mencionada lotización, por el costado derecho con veinte metros mas ángulo de doscientos grados ochenta y ocho metros y propiedad particular, por la parte del costado izquierdo con ciento setenta y dos metros y propiedad de Jacqueline Burneo Noguera con una superficie total de treinta y dos mil ochocientos veintidós metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	30-000000001086	Sanchez Padron Jaime Milton	Cesado(*)	Manta
Vendedor	30-000000007367	Mendoza Salazarrenga Jose Antonio	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	781	11-jul-1984	1751	1753

31 / 51 Expropiación

Inscrito el: jueves, 11 de agosto de 2011

Tomo: 73 Folio Inicial: 38.028 - Folio Final: 38.047
Número de Inscripción: 2.228 Número de Repertorio: 4.735
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Inscrito, 04 de agosto de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:



Manabí
Manta
Donatario

Acta de Inscripción:
Observaciones:
Inscripción Documental: Ver opus de Resolución No. 719.2011-1940, de 2 de Agosto del 2011 de fecha Agosto 1 de 2011 correspondiente al Expediente No. 069.2011 Tramite de Expropiación de un bien inmueble de propiedad del señor Jose Antonio Mendoza Saldarriaga, afectado en su propiedad por los trabajos de ampliación y reconstrucción del acceso a la ciudad de Manta en la provincia de Manabí a favor del Estado Ecuatoriano. Propiedad: un área de 7.839 m² ubicada en la vía a San Mateo, Km. 0+888 lado izquierdo de la vía, cantón Manta.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
Calidad: Cédula de R.U.C. Nombre y/o Razón Social: Estado Civil: Domicilio:
Expropiado: 17-07687124 Mendoza Saldarriaga Jose Antonio Soltero Manta
Expropiador: 80-010000047571 Subsecretaría de Transporte y Obras Publicas Manta
Propietario: 80-000000024342 Estado Ecuatoriano Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. Inscripción: Folio Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Compra Venta: 781 11-jul-1984 1751 1753

32 / Rediseño

Inscrito el: miércoles, 12 de febrero de 2014
Tomo: 1 Folio Inicial: 130 Folio Final: 289
Número de Inscripción: 9 Número de Repertorio: 1.539
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de enero de 2014
Escritura/Útil/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
APROBACION DE PROYECTO DE REESTRUCTURACION OTORGADA POR EL SEÑOR JOSE ANTONIO
M E N D O Z A S A L D A R R I A G A

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
Calidad: Cédula de R.U.C. Nombre y/o Razón Social: Estado Civil: Domicilio:
Propietario: 80-000000027567 Mendoza Saldarriaga Jose Antonio (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. Inscripción: Folio Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Compra Venta: 781 11-jul-1984 1751 1753



Notario
Narciso P. Ben Quarta
Manta Ecuador

Certificación impresa por: [illegible]

Fecha Registro: [illegible]

Hoja: 13 de 22

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Pagos	1		
Compra Venta	3*		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:58:52 del lunes, 17 de febrero de 2014

A petición de:

Sra. Teresa Pina

Elaborado por: Laura Carmen Tigra Puray
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

00000141

IDENTIFICACION CERTIFICADA

ZAMBRANO SOLIS BLANCA FLOR MARIA

PRIMER DUEÑO

PROVINCIA

MUNICIPIO

CANTON

CIRCONSCRIPCION

SAN FRANCISCO

PARROQUIA

EL REPRESENTANTE DE LA JUNTA

REN 0007179

ESM

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

00000141

IDENTIFICACION CERTIFICADA

ZAMBRANO SOLIS BLANCA FLOR MARIA

PRIMER DUEÑO

PROVINCIA

MUNICIPIO

CANTON

CIRCONSCRIPCION

SAN FRANCISCO

PARROQUIA

EL REPRESENTANTE DE LA JUNTA

Ab. Nancy Vilas Vela de Maitan

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON

MUSNE

Ab. Nancy Vilas Vela de Maitan

Notaria Publica Cuarta

Musne - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CECULA DE
CIUDADANÍA
ARAUZ CARREÑO
RAUL GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1975-07-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

1302469236

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN OBRERO

APellidos y Nombres del Padre
ARAUZ RIVADENIRA RAMON VICENTE
Apellidos y Nombres de la Madre
CARREÑO VERA ADELAIDA LOSADA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2012-02-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-22

V223370422

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 12-FEB-2014

008

008 - 0188

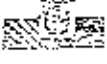
NÚMERO DE CERTIFICADO 1308469236

CECULA
ARAUZ CARREÑO RAUL GONZALO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÍVIL DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ARAUZ CARREÑO
 SANDRA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABÍ
 PORTO VIEJO
 PORTO VIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1974-12-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA

130773988-6



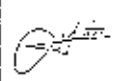
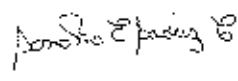

INSTRUCCIONES PARA EL
 REGISTRO CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ARAUZ VIVADERRA RAMÓN VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CARREÑO NEPA ABILA DA LOYANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAS
 2012-07-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-07-16

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 2014

002
 002 - 0201 1307739886
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ARAUZ CARREÑO SANDRA ELIZABETH

GUAYAS	DEPARTAMENTO	2
PROVINCIA	YACURI	10...
GUAYAS	YACURI	7000

GUAYAS
 YACURI
 YACURI



CIUDADANA (O).

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 2014, el día 15 de febrero de 2014.

ESTE CERTIFICADO A VERIFICAR EN
 LOS CENTROS DE VOTACIÓN Y BOLETINES

21
 Conf. Clara G. Elena Mena
 Noaria Fe. Ica. Clara
 Noaria Fe. Ica. Clara

CIUDADANIA 131278742-7
GARCIA CARRERO ADOLFO LAURENO
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
21 SEPTIEMBRE 1984
- 013- 0197 05296 H
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1984



Adolfo Laureno

ECDATORIANA***** E34431422
SOLTERO
PRIMARIA OBRERO
GALO GONZALO GARCIA GARCIA
ADELAIDA LOIZANIA CARRERO VERA
MINTA 24/04/2012
24/04/2024

REN 1187420

CIUDADANIA 131230917-5
GARCIA CARRERO ULBIO ULPIANO
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
01 FEBRERO 1983
- 001- 0234 00588 H
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1983



Ulpiano Garcia

ECDATORIANA***** 044431442
SOLTERO
PRIMARIA OBRERO
GALO GONZALO GARCIA GARCIA
ADELAIDA LOIZANIA CARRERO VERA
MINTA 25/04/2021
25/04/2009

REN 1187420

2/25/2021

45 3682019

[illegible][illegible]

Rep. Luis
 Ferrer, Co.
 Antonio Menéndez
 William Carter
 = 1,000,000

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN MUISNE

TESTIMONIO

PRIMERO

NÚMERO: P 0151

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

BLANCA FLOR MARIA ZAMBRANO SOLIS

A FAVOR DE:

JOSÉ ATONIO MENDOZA SALDARREAGA

CUANTÍA.- INDETERMINADA

NOTARIA

AB. NANCY VÉLEZ VDA. DE MATOS

Teléfono 068-489-127

Muisne, 19 de Febrero de 2014

AB. Nancy Vélez Vda. de Matos
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN
MUISNE



NOT. 1111 PROVINCIA DEL CANTÓN: 61 ESMERALDAS NOTARIO: PÉREZ

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA LA SEÑORA:

BLANCA FLOR MARIA ZAMBRANO SOLIS

A FAVOR DEL SEÑOR:

JOSE ANTONIO MENDOZA SALDARRIAGA

CUANTÍA. - INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Muisne, cabecera
cantonal de su mismo nombre,
Provincia de Esmeraldas República
del Ecuador, hoy día Miércoles,
diecinueve de febrero del dos mil
catorce, ante mí abogada NANCY
VÉLEZ VDA. DE MATOS, NOTARIA
PÚBLICA DEL CANTÓN MUISNE.

Notario Público
Nancy Vélez Vda. de Matos
Ecuador
Muisne

1 comparecen por una parte y por
2 sus propios derechos y en
3 calidad MANDANTES, la señora BLANCA
4 FLOR MARIA ZAMBRANO SOLIS,
5 ecuatoriana, mayor de edad, de
6 estado civil casada, domiciliada la
7 mandante en la parroquia San
8 Francisco, cantón Muisne, provincia
9 de Esmeraldas, la compareciente
10 habilitante la ley para obligarse y
11 contratar, la compareciente me
12 presentan sus documentos personales
13 que la ley exige en estos casos y a
14 quienes de conocer personalmente
15 doy fe en virtud de las cédulas de
16 identidad y ciudadanía que me
17 exhiben cuyas copias certificadas
18 adjunto. Bien inteligenciados de la
19 naturaleza y resultados de esta
20 escritura de PODER ESPECIAL que
21 concurre a otorgar libre y
22 voluntariamente sin coacción
23 de ninguna clase y en perfecto
24 uso de sus facultades intelectuales
25 según la manera de
26 expresarse, los comparecientes me
27 solicitan elevar a escritura

1 pública la minuta - 1988-1989
2 continuará, tiene el honor
3 siguiente: Señora Notaria, en el
4 protocolo de escrituras públicas a
5 su cargo, sirvase insertar una
6 de PODER ESPECIAL, de acuerdo a las
7 cláusulas siguientes: PRIMERA:
8 COMPARECIENTES.- Comparece el
9 otorgante de este Poder
10 Especial, la señora BLANCA FLOR
11 MARIA ZAMBRANO SOLIS, a quien más
12 adelante se la llamará simplemente
13 "LA MANDANTE". La compareciente es
14 ecuatoriana, mayores de edad, con
15 capacidad legal para otorgar esta
16 clase de poder.- SEGUNDA:
17 ANTECENTES.- a.-) Los conyuges JOSÉ
18 ANTONIO MENDOZA SALDAREAGA y BLANCA
19 FLOR MARIA ZAMBRANO SOLIS, son
20 propietarios de un lote de terreno
21 ubicado en el barrio San Carlos,
22 sitio La Carcada, cantón Manta,
23 provincia de Manabí, cuyos linderos
24 y medidas constan en el respectivo
25 título de propiedad TERCERA:
26 OBJETO.- La señora BLANCA FLOR
27 MARIA ZAMBRANO SOLIS, por medio del

St. Mary's, Val de Marne.
NOTRE DAME DE LA GARENNE
FRANCE

José Joaquín
 Nicolás P.
 Leo María
 Leo María
 Leo María

1 presente instrumento tiene a bien
2 conferir PODER ESPECIAL, AMPLIO Y
3 SUFICIENTE, cual en derecho se
4 requiera a favor de su cónyuge el
5 señor JOSE ANTONIO MENDOZA
6 SALDARRIAGA, portador de la cédula
7 de ciudadanía número uno siete cero
8 siete seis ocho dos uno dos cuatro
9 (170768212-4), para que realice lo
10 siguiente: a.- Para que a su
11 nombre y representación comparezca
12 a firmar las escrituras de
13 compraventa del solar de su
14 propiedad; b.- Para que pueda
15 realizar cualquier aclaración de
16 linderos, firmar promesa de
17 compraventa o definitivas con o sin
18 gravámenes y la de tramitar
19 cualquier faccionamiento,
20 desmembración o singularización;
21 c.- También queda facultado para
22 cobrar cualquier indemnización por
23 ocupación de vía con el Ministerio
24 de Obras Públicas, para tales
25 efectos mi mandatario queda
26 habilitado a firmar linderos, recibir
27 el dinero pactado y realizar todo

1 tipo de trámite administrativo,
2 judicial o extra-judicial. Asimismo
3 y de igual manera mi mandatario
4 queda investido de las facultades
5 contenidas en el Artículo cuarenta y
6 cuatro (Art. 44) y siguientes del
7 Código de Procedimiento Civil.

8 CUARTA: CUANTIA.- La cuantía por
9 su naturaleza se la fija como
10 indeterminada.- Usted señora
11 Notaria, sirvase insertar las
12 cláusulas de estilo para su
13 perfecta validez.- Doctor. Jen
14 Florencio Hernandez. Abogado,
15 Matrícula cero seis siete. Colegio
16 de Abogados de Esmeraldas. Hasta
17 aquí la minuta que queda elevada a
18 escritura pública para que surta
19 todos sus efectos legales.
20 Previamente a la celebración de
21 esta escritura se han observado y
22 cumplido con todos y cada uno de
23 los preceptos y requisitos legales
24 que el caso así lo requiere para su
25 validez.- Leída que le fue por mí
la Notaria, integramente a la
compareciente, quien se alina y

de María Pérez Vda de Ríos
NOTARIA PÚBLICA EN CANTÓN
MUSQUE

Abg. Diego María Hernández
Notaria F. Oliva Cuarta
Manu. Benítez

1 ratifica en todo su contenido, para
2 lo cual y constancia de lo acordado
3 firma conmigo la Notaria de todo lo
4 cual doy fe.

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

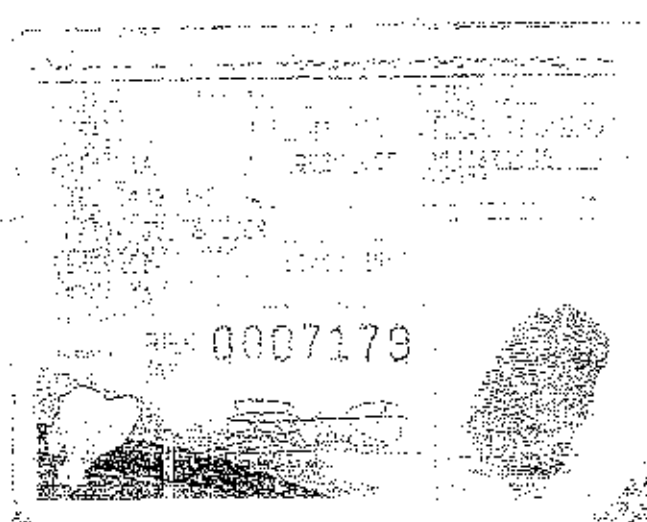
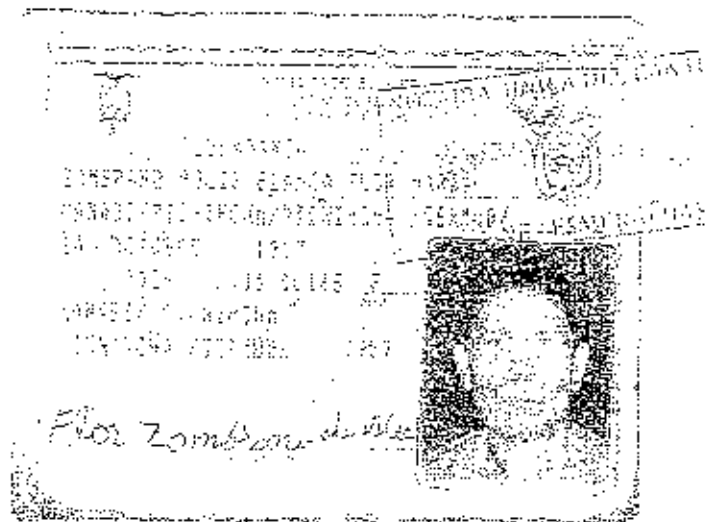
332

333

[illegible]

Dr. Nancy Velez Yula de Horta
SECRETARIA DE EDUCACION
MEXICO

[illegible]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2008

001
001-40141 1303353153
NOMBRE DE IDENTIFICADO ZAMBRANO SOLIS BLANCA FLORENTINA

GENERALIDAD	CIRCUNSCRIPCIÓN	
PROVINCIA	SAN FRANCISCO	EL CALTO
MUNICIPIO	PARACURU	ZONA
CANTÓN		

EXTRINSECA DE LA JUNTA

AB. Nancy Velez Vda. de Mattos
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN
MUISNE

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA
DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA
SEÑORA BLANCA FLOR MARIA ZAMBRANO SOLIS, A FAVOR
JOSE ANTONIO MENDOZA SALDARRIAGA, FIRMADA Y
SELLADA EN CUATRO FOJAS UTILES, EN EL MISMO
LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN

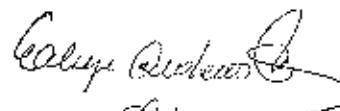
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN

AB. NANCY VELEZ VDA. DE MATTOS
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN MUISNE



CÓPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO: 2014.13.08.04.P1659.-
DOY FE.




Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



AUTORIZACIÓN

Lote No. 18 de la Manzana "A"

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **HEREDEROS DE LA SRA. ADELAIDA CARREÑO** para que celebren escritura de terreno propiedad del señor José Antonio Mendoza Saldarreaga, ubicado en el Sitio La Cercada del Cantón Manta, signado como Lote No. 18 de la Manzana "A", con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11,76m - Vía pública

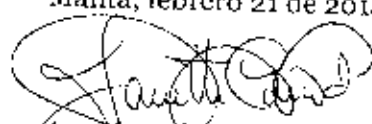
Atrás: 11,20m - Parte del Lote No. 21-Mz. "A"

Costado derecho: 27,16m - Lotes No. 17-Mz. "A" / No. 16-Mz. "A" / No. 15-Mz. "A"

Costado izquierdo: 26,07m - Lote No. 09-Mz. "A"

AREA TOTAL: 271,00m²

Manta, febrero 21 de 2014


Arq. Janeth Cedeno Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
E. H. B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.